Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2010 - 901

SALTA, 25 de agosto de 2010

EXPEDIENTE Nº 10.069/2010

VISTO:

Las solicitudes de fs. 58 en adelante, elevadas por varios alumnos - mediante la cual peticionan cursar en carácter de alumnos **EXTRAORDINARIOS**, distintas asignatura en el presente período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución Nº 489-84, está prevista la presente situación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la LIC. MARIA JULIA TORRES – L.U.N° 411.766 - a cursar en carácter de ALUMNA EXTRAORDINARIA – la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL, de la Escuela de Agronomía, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna CORDOBA, NOELIA CAROLINA de la carrera de Geología – plan 1993 – L.U.N° 411.767 - a cursar en carácter de ALUMNA EXTRAORDINARIA – la asignatura GEOMORFOLOGIA APLICADA (OPTATIVA), de la Escuela de Geología, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la alumna AVILA, LIDIA REBECA DEL MILAGRO de la carrera de Geología plan 1993 – L.U.N° 409.753 - a cursar en carácter de ALUMNA EXTRAORDINARIA – la asignatura GEOLOGIA DE CAMPO (OPTATIVA), de la Escuela de Geología, durante el presente período lectivo 2010.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR al alumno ISOLA NAVARRO, LUCIANO EMMANUEL de la carrera de Licenciatura en Comunicaciones Sociales de la Facultad de Humanidades – L.U.N° 411.765 - a cursar en carácter de ALUMNO EXTRAORDINARIO – las asignaturas: QUIMICA GENERAL, FISICA GENERAL y BIOLOGIA DE LAS PLANTAS de la Escuela de Biología, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

ING. AGR NELIDA A.BAYON de TORENA S E C R E T A R I A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-901-2010